



EXPTE N°: 025 /2021
SANCIONADA: 25/03/2021
PROMULGADA:
DECRETO N°:
ORDENANZA N°: 169/HCDCh/2021

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

COMUNICACIÓN DECRETOS MUNICIPALES

Artículo N°1: Todo acto administrativo elaborado y emitido por el Departamento Ejecutivo Municipal de El Chaltén, que se presente en forma de Decreto, debe ser comunicado en el día de su firma por mesa de entrada y/o por medios digitales al Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.

Artículo N°2: Todo documento correspondiente al Artículo N°1 de la presente, ingresado al Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén por mesa de entrada y/o por medios digitales, será remitido por Presidencia a cada Bloque.

Artículo N°3: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de El Chaltén, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Dada en las Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en 2º Sesión Ordinaria del Sexto Periodo Legislativo del día 25 de Marzo de 2021.

Concejal Compañy , Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal Duran, Jesica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.


Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal Marangelli, Antonela Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

ORDENANZA N° 169/HCDCh/2021.




María E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN


HCD
EL CHALTÉN


Jesica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén